

CONSULTAS REALIZADAS A UN COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO

González Sánchez, A.; Martínez Hernández, J.; Luquín Martínez, R.;
Fernández Soria, J.M.; Díez de Revenga y Torres, P.; Vera Escolar, F.;
Sáez Miravete, S.; Martínez Cendan, J.P.
Hospital «Santa María del Rosell». Cartagena

Introducción

Entre las funciones de los Comités de Ética Asistencial está la de asesorar en la toma de decisiones que planteen conflictos éticos. Las consultas pueden realizarlas tanto los profesionales del ámbito socio-sanitario como los pacientes y usuarios.

Creemos que, divulgar, en los foros adecuados, el tipo de consultas que se plantean a los comités de ética asistencial puede ser enriquecedor para mejorar en el trabajo que estos comités realizan.

Objetivos

Dar a conocer las consultas realizadas a nuestro Comité del Ética Asistencial durante el periodo de un año.

Material y método

Consultas realizadas al Comité de Ética Asistencial de un hospital universitario que abarca un área de salud de

una comunidad autónoma que atiende a una población de unos 350.000 habitantes, durante el periodo septiembre 2007-2008.

El método de actuación para resolver estas consultas ha sido la deliberación clínica. Las conclusiones a las consultas se realizan por consenso. Cuando no es posible el consenso, las conclusiones son las aceptadas por la mayoría. En caso de empate en el número de votos existe el voto de calidad del Presidente. Pueden formularse votos particulares. En algún caso se ha pedido la colaboración de expertos y la participación de representantes del servicio que realiza la consulta. Existe una comisión permanente para resolver los casos urgentes, que debe realizar su informe en las 72 horas siguientes a la realización de la consulta.

Resultados

Se han recibido diez consultas. Temas de consulta: utilización del cordón

umbilical en los cursos de reanimación cardiopulmonar en neonatos. Consentimiento informado. Sobre dos casos de hidranencefalía. Valoración de un protocolo de actuación en pacientes que rechazan la transfusión de sangre y/o hemoderivados. Circuncisión por motivos religiosos/culturales. Confidencialidad. Negativa de un facultativo a intervenir a un paciente que rechaza transfusiones. Sobre la «muerte digna».

Procedencia de las consultas: Formación Continuada. Pediatría (2). Dirección médica (2). Anestesia y Reanimación. Cirugía Pediátrica. Trabajadora Social. Un usuario. Un administrativo del Hospital.

En dos ocasiones, han participado expertos por la complejidad de las consultas (hidranencefalía y protocolo de actuación en pacientes que rechazan la transfusión de sangre y/o hemoderivados). En tres ocasiones, han participado representantes de las consultas realizadas

(Pediatría, Anestesia y Reanimación, Cirugía Pediátrica) para aclarar dudas. En una ocasión (circuncisión por motivos religiosos/culturales) se ha formulado un voto particular. No ha sido preciso que se reúna la comisión permanente.

Conclusiones

1) Las consultas realizadas a nuestro Comité de Ética Asistencial son un buen indicador de la aceptación de este por parte de los profesionales sanitarios y de los usuarios. 2) alguna de las consultas no corresponde resolverlas a un Comité de Ética Asistencial, lo que indica un desconocimiento, por parte de la persona que la realiza, de las competencias de estos comités. 3) En ningún caso ha sido necesario convocar la comisión permanente, lo que indica que no se ha tenido en cuenta el papel del Comité como órgano consultivo ante conflictos que requieren una solución urgente.